



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2019-036

VISTO:

1. Lo acordado por el Directorio de la Corporación, en sesión de 25 de abril de 2019, en orden a modificar el Decreto U. de C. N° 2019-004 de 10 de enero 2019, que aprobó los Aranceles para los Estudiantes de Postgrado; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018 y lo dispuesto en los Estatutos Vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Modifícase el Decreto U. de C. N° 2019-004 de 10 de enero de 2019 en el siguiente sentido:

1.- El Programa de Especialidad Médica en Enfermedades Respiratorias de Adultos, que aparece con un Arancel de \$ 5.346.000; queda en definitiva con un Valor de \$ 7.131.000.

2.- El Programa de Especialidad Médica en Nefrología de Adultos, que aparece con un Arancel de \$ 5.175.000; queda en definitiva con un Valor de \$ 7.131.000.

Transcríbase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Director y Directora General de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al Director o Directora del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe de Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al Director o Directora de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al Director o Directora: de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 26 de abril de 2019



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL